



PROPOSICIÓN

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República, de acuerdo con lo pautado en los artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 numeral 3 y 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, la realización de un debate de control político- con transmisión en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso- para discutir acerca de: *“Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para prevenir participación de militares colombianos retirados en actividades mercenarias en el exterior”*.

Para tal efecto, cítese al ministro de Defensa Nacional, Diego Molano Aponte; a la ministra de Relaciones Exteriores, Martha Lucía Ramírez; y al superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo. Enviense por la Secretaría General de esta célula legislativa, las citaciones correspondientes, así como los cuestionarios adjuntos.

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021.

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo



I. Ministro de Defensa Nacional, Diego Molano Aponte

1. Sírvase informar, respecto de cada uno de los 26 militares retirados que habrían participado en el magnicidio del presidente de la República de Haití, Jovenel Moise, lo siguiente:
 - a. Rango militar al momento del retiro.
 - b. Fecha de retiro.
 - c. Edad.
 - d. Asignación de retiro.
 - e. Hoja de vida que contenga: tiempo de servicio; lugar(es) y/o unidad(es) militar(es) en la(s) que prestó su servicios; condecoraciones y distintivos militares; capacitaciones en Colombia y en el exterior; especialidad(es) militar(es).
 - f. Antecedentes penales y/o disciplinarios.
2. Sírvase informar los siguientes aspectos sobre el señor Arcángel Pretelt Ortiz, exmiembro del Ejército Nacional:
 - a. Rango militar al momento del retiro.
 - b. Fecha de retiro.
 - c. Edad.
 - d. Hoja de vida que contenga: tiempo de servicio; lugar(es) y/o unidad(es) militar(es) en la(s) que prestó su servicios; condecoraciones y distintivos militares; capacitaciones en Colombia y en el exterior; especialidad(es) militar(es).
 - e. Antecedentes penales y/o disciplinarios.
 - f. Reuniones que haya adelantado durante los últimos diez años con el Ministerio de Defensa y personas de la fuerza pública.
 - g. Convenios o contratos con el Ministerio de Defensa
3. Sírvase informar si los militares retirados que habrían participado en el magnicidio del presidente de la República de Haití, Jovenel Moise, tuvieron vínculo laboral o de cátedra con la Escuela Superior de Guerra en Colombia, o si adelantaron cursos o capacitaciones en esa institución. En caso afirmativo, discriminar la información sobre fecha de la actividad, vinculación y temática respecto de cada militar retirado.
4. Con ocasión de los hechos recientemente ocurridos en la República de Haití, sírvase informar si ese Ministerio tiene previsto presentar iniciativas legislativas tendientes a proscribir, en el ordenamiento jurídico interno, la participación de nacionales y, en particular, de militares retirados, en actividades de mercenarismo.
5. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado colombiano para prevenir que en el territorio colombiano se recluten, utilicen, financien o entrenen militares retirados como mercenarios?



6. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado colombiano para prevenir que militares retirados no sean contratados por empresas extranjeras para realizar operaciones en el exterior, que puedan atentar contra la soberanía de otros Estados y/o su estabilidad institucional y política?
7. ¿El gobierno nacional tiene conocimiento acerca de la participación de militares retirados, de nacionalidad colombiana, que participen o hayan participado de actividades de mercenarismo y que presuntamente hayan cometido hechos ilícitos internacionales en otros países? En caso afirmativo, ¿sírvase discriminar la información y señalar qué medidas ha adoptado para cooperar con las autoridades de los países afectados?
8. El Ministerio de Defensa Nacional tiene conocimiento de ¿cuántos militares o policiales retirados han sido contratados por empresas de seguridad para realizar operaciones en el exterior durante los últimos diez (10) años?
9. Sírvase informar, durante los últimos diez (10) años, el número de agentes que han sido retirados del servicio, en la Policía Nacional, el Ejército Nacional de Colombia, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional. Indique, de manera discriminada, el rango de los agentes, edad, años de servicio y asignación de retiro, correspondientes.
10. ¿Qué programas tiene el Ministerio de Defensa Nacional para los militares y policías en retiro? ¿Qué presupuesto maneja y cuántos agentes retirados hacen parte?
11. ¿Qué acciones ha adelantado ese Ministerio para prevenir que policías y militares retirados presten servicios de mercenarismo y participen en actividades ilegales en otros países?
12. Sírvase informar con cuántas empresas el Ministerio de Defensa Nacional ha contratado servicios durante los últimos diez (10) años. Indique, de forma discriminada: **a.** Razón social, **b.** Objeto del contrato, **c.** Fecha, **d.** Valor del contrato. Remita copia simple de los mismos.
13. Sírvase informar con qué empresas el Ministerio de Defensa Nacional ha contratado servicios de seguridad, formación y entrenamiento, durante los últimos diez (10) años. Discriminar la información, indicando: **a.** Contratista; **b.** valor del contrato; **c.** duración; **d.** objeto del contrato; **e.** Modalidad de contratación.
14. Frente a los numerales 12 y 13, indique los nombres de los dueños y representantes legales de las empresas, e indique si alguno es miembro retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional.



15. ¿Cuántas compañías militares y de seguridad privadas operan en el país? ¿cuál es su naturaleza jurídica? ¿objeto y actividades que realizan? ¿nacionalidad?
16. ¿Cuántos contratos ha celebrado el Ministerio de Defensa Nacional en los últimos diez (10) años con compañías militares y de seguridad privadas? ¿cuál es el valor de los contratos? ¿quién(es) ejerce(n) supervisión de su ejecución? Sírvase remitir copia simple de los contratos.
17. ¿La empresa CTU Security o alguna de sus filiales suministró ayuda, apoyo o realizó cualquier gestión en el marco de la campaña “Unidos por Salgar” en el año 2015?
18. ¿Sírvase informar las razones por las cuáles el Estado colombiano no ha adherido a la “*Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios*”, aprobada por la Asamblea general de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989? ¿Se tiene previsto adherir a esta convención internacional?
19. Qué mecanismos de control ha implementado ese Ministerio, para prevenir que nacionales -que tienen la condición de militares retirados- presten actividades mercenarias en el exterior, por intermedio de personas jurídicas que prestan servicios de seguridad y viilancia privada registradas en Colombia?
20. El Ministerior de Defensa Nacional tiene conocimiento de nacionales colombianos, con la calidad de militares retirados, contratados por personas jurídicas que prestan servicios de seguridad y vigilancia privada registradas en Colombia, ¿han participado en hechos constitutivos de violaciones de derechos humanos, en Colombia? En caso afirmativo, sírvase informar:
 - a. ¿Quiénes se han visto involucrados por estos hechos?
 - b. ¿Con qué rango militar fueron retirados del servicio?
 - c. ¿Qué actuaciones ha adelantado para prevenir que estos hechos ocurran?
 - d. ¿Qué investigaciones se adelantaron o han adelantado por estos hechos?
 - e. ¿En qué estado se encuentran o culminaron las investigaciones?
¿Ante que autoridades nacionales o internacionales?
21. El Ministerio de Defensa Nacional tiene conocimiento de que nacionales colombianos, con la calidad de militares retirados, contratados por personas jurídicas que prestan servicios de seguridad y vigilancia privada registradas en Colombia, han participado en hechos ilícitos internacionales, crímenes de guerra, vulneración del principio de no intervención, hechos constitutivos de violaciones de derechos humanos, en el exterior? En caso afirmativo, sírvase informar:
 - a. ¿Quiénes se han visto involucrados por estos hechos?
 - b. ¿Con qué rango militar fueron retirados del servicio?
 - c. ¿Qué actuaciones ha adelantado para prevenir que estos hechos ocurran?



- d. ¿Qué investigaciones se adelantaron o han adelantado por estos hechos?
 - e. ¿En qué estado se encuentran o culminaron las investigaciones?
¿ante que autoridades nacionales o internacionales?
- 22. Sírvase informar si en los últimos diez (10) años el Ministerio de Defensa Nacional ha firmado algún convenio o contrato con la empresa CTU Security Service, Blackwater, Xe Services LLC, Tactical Consulting Corp, Counter Terrorist Unit Federal Academy LLC, CS Security Solutions o alguna de sus filiales. En caso de respuesta afirmativa, indique:
 - a. Fecha del convenio y/o contrato.
 - b. Objeto.
 - c. Valor del contrato.
 - d. Ejecución del convenio y/o contrato.
- 23. Sírvase informar si alguna empresa de seguridad nacional o extranjera ha realizado entrenamientos a personal en Colombia durante los últimos diez (10) años, en caso afirmativo, sírvase señalar, de manera discriminada, lo siguiente:
 - a. Lugar en el que se realizaron los entrenamientos.
 - b. Empresa vinculada.
 - c. Fecha o período de tiempo durante el cuál se realizó el entrenamiento.
 - d. Programa o curso de entrenamiento realizado.
Número de personal que participó en el entrenamiento.
- 24. Sírvase informar cuántos veteranos se han beneficiado de los programas en educación básica, capacitación técnica y tecnológica y educación superior contemplados en los artículos 10, 11 y 12 de la Ley 1979 de 2019.
- 25. Sírvase detallar de manera pormenorizada los avances, logros y retos de los beneficios sociales contemplados en el artículo 18 de la Ley 1979 de 2019.
- 26. Sírvase remitir la reglamentación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano e indique cuántas sesiones ha tenido. Señale fechas y temas abordados.



II. Ministra de Relaciones Exteriores, Martha Lucía Ramírez

1. Sírvase informar acerca de los actos de cooperación judicial internacional realizados por el Estado colombiano, en relación con los hechos ocurridos en Puerto Príncipe, República de Haití, el 7 de julio de la anualidad, en los que fue asesinado el presidente de ese país, Jovenel Moise, y en los que estarían involucrados militares retirados de Colombia.
2. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado colombiano, con ocasión de la declaración suscrita en Nueva York, el 18 de julio de 2019, entre las Repúblicas de Colombia y Haití, mediante la cual se comprometió a fortalecer la cooperación entre ambos países?
3. Sírvase informar ¿qué mecanismos ha adoptado el Estado colombiano relacionados con el ingreso y permanencia de ciudadanos de nuestro país, en la República de Haití? ¿Cuántos colombianos residen en la República de Haití? ¿El Estado colombiano tiene información relacionada con su ocupación y/o actividades que realizan en ese país?
4. ¿Sírvase informar las razones por las cuáles el Estado colombiano no ha adherido a la “*Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios*”, aprobada por la Asamblea general de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989? ¿Se tiene previsto adherir a esta convención internacional?
5. Con ocasión de los hechos recientemente ocurridos en la República de Haití, sírvase informar si ese Ministerio tiene previsto presentar iniciativas legislativas tendientes a proscribir, en el ordenamiento jurídico interno, la participación de nacionales y, en particular, de militares retirados como mercenarios?
6. Sírvase informar si tiene conocimiento de militares o policías retirados que se encuentren privados de la libertad en el exterior por haber incurrido posiblemente en hechos ilícitos internacionales, durante los últimos diez (10) años. De ser el caso indique:
 - a. Fecha de captura.
 - b. Delitos imputados.
 - c. Lugar de ocurrencia de los hechos.
 - d. Estado de las investigaciones.



III. Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo

1. Sírvase informar si la empresa CTU Security Service, que estaría involucrada en el asesinato del presidente de la República de Haití, Jovenel Moise, ocurrido el pasado 7 de julio, tiene sede en Colombia. En caso afirmativo, remitir copia del registro y licencia de funcionamiento. Indique si CTU Security Service tiene una empresa filial en el país.
2. Sírvase informar si personas jurídicas extranjeras, con sede en Colombia, distintas a CTU Security Service, estarían involucradas con los hechos ocurridos en Puerto Príncipe, República de Haití, el 7 de julio de la actualidad, en los que fue asesinado el presidente de ese país, Jovenel Moise. En caso afirmativo, sírvase informar qué empresas y si esa Superintendencia ha apertura investigaciones en su contra. Remitir copia de los registros y licencias de funcionamiento.
3. Sírvase suministrar listado que contenga relación de las personas jurídicas extranjeras que, durante los últimos diez (10) años, se han registrado en Colombia para prestar servicios de seguridad y vigilancia privada y/o contratar nacionales colombianos para que presten dichos servicios, en Colombia o en el exterior. Discriminar la información por:
 - a. Persona jurídica.
 - b. Actividades autorizadas.
 - c. Término por el cual cuál le ha sido autorizada la prestación de servicios.
 - d. Proceso de otorgamiento de licencias y registro.
 - e. Mecanismos de registro y control.
 - f. Clase de vinculación de personas para prestación de servicios.
 - g. Personal que presta servicios en Colombia y en el exterior.
4. Sírvase informar cuántos militares retirados han sido contratados por personas jurídicas que prestan servicios de seguridad y vigilancia privada registradas en Colombia, para realizar sus actividades en el territorio nacional y/o en el exterior. Discriminar la información por:
 - a. Rango militar que ostentaba al momento del retiro.
 - b. Experiencia en operaciones militares.
 - c. Capacidades militares.
 - d. Participación en operaciones en el exterior: objeto, duración, número de personas que participaron en la operación.
5. ¿Qué mecanismos de control ha implementado esa entidad para prevenir que nacionales que tienen la condición de militares retirados realicen actividades



mercenarias en el exterior, por intermedio de personas jurídicas que prestan servicios de seguridad y viilancia privada registradas en Colombia?

6. La Superintendencia, durante los últimos diez (10) años, ha adelantado o adelanta investigaciones, de carácter administrativo y/o contractual, contra personas jurídicas que prestan servicios de seguridad y vigilancia privada registradas en Colombia, relacionadas con su presunta participación en hechos constitutivos de violaciones de derechos humanos, en Colombia? En caso afirmativo, ¿sírvese indicar contra quiénes, por qué hechos, el estado de las actuaciones?
7. La Superintendencia, durante los últimos diez (10) años, ha adelantado o adelanta investigaciones contra personas jurídicas que prestan servicios de seguridad y vigilancia privada registradas en Colombia, relacionadas con su presunta participación en hechos ilícitos internacionales, crímenes de guerra, vulneración del principio de no intervención, hechos constitutivos de violaciones de derechos humanos, en el exterior? En caso afirmativo, ¿Sírvese indicar contra quiénes, por qué hechos, el estado de las actuaciones? ¿Ha compulsado copias a otras autoridades judiciales y/o administrativas?
8. La Superintendencia tiene conocimiento de que nacionales colombianos, contratados por personas jurídicas que prestan servicios de seguridad y vigilancia privada registradas en Colombia, han participado en hechos constitutivos de violaciones de derechos humanos, en Colombia? En caso afirmativo, qué actuaciones ha adelantado esa entidad, sobre el particular?
9. La Superintendencia tiene conocimiento de que nacionales colombianos, contratados por personas jurídicas que prestan servicios de seguridad y vigilancia privada registradas en Colombia, han participado en hechos ilícitos internacionales, crímenes de guerra, vulneración del principio de no intervención, hechos constitutivos de violaciones de derechos humanos, en el exterior? En caso afirmativo, qué actuaciones ha adelantado esa entidad, sobre el particular?
10. Sírvase informar qué empresas cuentan con autorización para importación como muestra sin valor comercial de explosivos, accesorios, materias primas para explosivos y productos químicos OPAQ para pruebas y homologación. Indique los montos de importación durante los últimos diez (10) años.
11. Sírvase informar cuántas empresas de seguridad privada en Colombia tienen dentro de sus cargos directivos o juntas directivas miembros activos o retirados de la Policía Nacional de las Fuerzas Militares. En cada caso sírvase de remitir:
 - a. Nombre y/o razón social.
 - b. Año de creación.
 - c. Miembros de los órganos directivos .
 - d. Número de personal vinculado.



- e. Actividad comercial declarada.
- 12.** Sírvase informar si en Colombia existen filiales de las empresas CTU Security Service, Blackwater, Xe Services LLC, Taktical Consulting Corp, Counter Terrorist Unit Federal Academy LLC, CS Security Solutions. De ser el caso indique:
- a. Nombre y/o razón social.
 - b. Año de creación.
 - c. Miembros de los órganos directivos.
 - d. Número de personal vinculado.
 - e. Actividad comercial declarada.
- 13.** ¿La empresa CTU Security o alguna de sus filiales suministró ayuda, apoyo o realizó cualquier gestión en el marco de la campaña “Unidos por Salgar” en el año 2015?